DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2021

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 392.517.

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 31/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 01 de febrero del año 2021, el cual está integrado por la **Abg. Shirley Martínez Vega,** la **Abg. Romina Castillo Almeida,** la **Lic. Laura Carolina Richer,** la **Lic. Luz Salvadora Olmedo** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 392.517** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 392.517.*
- *Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 19 de octubre de 2021, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 334 "Productos de Papel y Cartón"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI.*
- *UNIFLEX S.A.*
- *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: *NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI; UNIFLEX S.A.* y *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en el **PBC**, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luz El Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 392.517	Monto Ofertado LOTE 1	Monto Ofertado LOTE 2
1	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	44.549.650	0
2	*UNIFLEX S.A.*	92.920.000	0
3	*NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI*	0	13.783.250

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por la empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.*** y al no encontrarse algunos, se le solicitó como sigue:

Por Memorando N° 33 de fecha 21 de octubre de 2021, este Comité solicitó a la empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 25 de octubre del corriente:

- Para evaluar la Capacidad Técnica, presentar el Curriculum Vitae del profesional Diseñador Gráfico.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación de los precios ofertados del Lote 1 en los **Items 1 y 2**, que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido y el **Item 10** que es superior al 25 % por debajo del precio referencial establecido.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, través de Memorando D.C. N° 186 de fecha 25 de octubre de 2021, remite los documentos requeridos a la citada empresa, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación.

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC):

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	*UNIFLEX S.A.*	*NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
*Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 6355/19 (**)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*

Abg. Ronald Castro Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Terán
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaria Privada

Lic. Luis Fernando Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

(*) DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*	*N/A*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*	*N/A*
CAPACIDAD FINANCIERA			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Copia de balance y estados de resultados de los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), con la firma del Contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo del IVA General (2018, 2019 y 2020)	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC (2018, 2019 y 2020)	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal (2018, 2019 y 2020)	*N/A*	*N/A*	*N/A*
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 2 (dos) últimos años: 2019 y 2020	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
CAPACIDAD TÉCNICA			
Declaración Jurada del oferente de contar con un diseñador gráfico profesional, con experiencia en diseño de los bienes solicitados en el presente proceso, adjuntando su CV	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*
Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, de los bienes	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*
Declaración Jurada del oferente de poseer máquinas modernas, automáticas para impresión offset, colores, barniz, online, programación de colores digital, corte, doblado y troquelado	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Jerónimo
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luz A. Quinteros Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Shirley Ramírez

<u>Observación:</u> Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003**, de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en el **PBC**, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.; UNIFLEX S.A.*** y ***NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI,*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los oferentes siguen en concurso.

Que el análisis de las documentaciones formales de los oferentes ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.; UNIFLEX S.A.*** y ***NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 392.517	Monto Ofertado LOTE 1	Monto Ofertado LOTE 2
1	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	44.549.650	0
2	*UNIFLEX S.A.*	92.920.000	0
3	*NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI*	0	13.783.250

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que <u>NO</u> se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación del Precio por Ítems Ofertados en la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" - ID N° 392.517						
LOTE 1 Ítem N°	Descripción del Bien	Precio Referencial	GRÁFICA MONARCA	Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial	UNIFLEX	Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial
1	Bolsa Kraff - Chica	**4.890.000**	6.900.000	41	10.750.000	120
2	Bolsa Kraff - Mediana	**6.905.500**	8.200.500	19	16.800.000	143
3	Bolsa Kraff - Grande	**10.895.250**	11.501.150	6	19.345.000	78
4	Etiquetas Troqueladas	**1.110.000**	970.000	-13	5.000.000	350
5	Señalador	**537.000**	598.000	11	3.000.000	459
6	Afiche Tamaño A2 - Mapa Artesanía Tradicionales	**1.111.000**	1.150.000	4	3.500.000	215
7	Afiche Tamaño A2 - Mapa Artesanía Indígena	**1.111.000**	1.150.000	4	3.500.000	215
8	Carátulas De Rendición De Cuenta - Tamaño Oficio	**309.500**	230.000	-26	1.275.000	312
9	Calcomanías Institucionales	**1.557.500**	1.320.000	-15	1.750.000	12
10	Folleto De Ao Poi	**16.008.000**	9.524.000	-41	19.500.000	22
11	Carpeta Con Logo Institucional	**3.020.000**	2.380.000	-21	5.000.000	66
12	Hojas Membretadas De La Institución	**776.500**	626.000	-19	3.500.000	351
TOTAL		**48.231.250**	**44.549.650**		**92.920.000**	

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Rich
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría

Lic. Luis Fernando Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

LOTE 2 Ítem N°	Descripción del Bien	Precio Referencial	NORMA LOPEZ	Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial
1	Papel Higiénico Interfoliado	**6.137.250**	8.750.000	43
2	Toalla De Papel Desechable	**3.860.000**	5.033.250	30
TOTAL		**9.997.250**	**13.783.250**	

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.***, se verifica que, ***SI*** supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***SI*** supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 33 de fecha 21 de octubre de 2021, la justificación de los precios ofertados que son superiores al 15% por encima del precio referencial y que son superiores al 25% por debajo del precio referencial establecido, del presente llamado a contratación.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. N° 186 de fecha 25 de octubre de 2021, remite la justificación de precios solicitada a la empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.***, la cual ha sido verificada por este Comité, conforme a lo establecido en el **PBC**, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI***, se verifica que, ***SI*** supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***NO*** supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 34 de fecha 21 de octubre de 2021, la justificación de los precios ofertados que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido, del presente llamado a contratación.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. N° 186 de fecha 25 de octubre de 2021, remite la justificación de precios solicitada al oferente ***NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI***, la cual ha sido verificada por este Comité, conforme a lo establecido en el **PBC**, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Asimismo, al realizar el análisis de precios de la empresa ***UNIFLEX S.A.***, se verifica que, ***SI*** supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Teniendo en cuenta que la oferta presentada supera ampliamente el precio referencial y se encuentra muy por encima a la disponibilidad presupuestaria, este Comité ha decidido descalificar a la empresa **UNIFLEX S.A.** debido a que no considera que sea una oferta conveniente a los intereses institucionales.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luz [illegible]
Director de [illegible]
I.P.A

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

En este punto se procede a analizar si la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, cumple con lo establecido en el **PBC** publicado por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años es de **6,40** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el **PBC**.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años es de **0,13** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el **PBC**.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el **PBC.**

En este punto se procede a analizar si la empresa *NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI* cumple con lo establecido en el **PBC** publicado por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa *NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI,* en promedio de los últimos tres (3) años es de **2,55** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el **PBC**.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa *NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI,* en promedio de los últimos tres (3) años es de **0,40** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el **PBC**.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa *NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI,* en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el **PBC**.

Ab. Romeo Castillo Almeida
Jefa Interina
Dpto. de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luis A. Alvarado Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Shirley Martínez

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que la empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.*** cuenta con el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, no obstante el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación por ser la oferta más baja para el Lote 1.

Asimismo, el oferente ***NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI,*** no cuenta con el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, no obstante el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación por ser la única oferta presentada para el Lote 2.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en el **PBC**, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	*NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Terán
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaria Privada

Lic. Luz Sánchez Stroh
Director de Gabinete
I.P.A.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser las ofertas más convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID. N° 392.517,** según el siguiente detalle:

1. Para el **Lote 1** a la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*, con **RUC N° 80013965 – 8** por un monto total de guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta (gs. 44.549.650).
2. Para el **Lote 2** al oferente *NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI*, con **RUC N° 503840 - 5** por un monto total de trece millones setecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta (gs. 13.783.250).

Es nuestro Informe.

Asunción, 25 de octubre de 2021

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luz Z.
Director

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" - ID N° 392.517

				GRÁFICA MONARCA		UNIFLEX	
LOTE 1 Ítem N°	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Bolsa Kraff - CHICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	2.500	2.760	6.900.000	4.300	10.750.000
2	Bolsa Kraff - MEDIANA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3.500	2.343	8.200.500	4.800	16.800.000
3	Bolsa Kraff - GRANDE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3.650	3.151	11.501.150	5.300	19.345.000
4	ETIQUETAS TROQUELADAS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	10.000	97	970.000	500	5.000.000
5	SEÑALADOR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1.000	598	598.000	3.000	3.000.000
6	AFICHE TAMAÑO A2 - MAPA ARTESANIA TRADICIONALES	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1.000	1.150	1.150.000	3.500	3.500.000
7	AFICHE TAMAÑO A2 - MAPA ARTESANIA INDIGENA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1.000	1.150	1.150.000	3.500	3.500.000
8	Carátulas de Rendicion de Cuenta - Tamaño Oficio	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	500	460	230.000	2.550	1.275.000
9	CALCOMANIAS INSTITUCIONALES	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	500	2.640	1.320.000	3.500	1.750.000
10	FOLLETO DE AO POI	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1.000	9.524	9.524.000	19.500	19.500.000
11	CARPETA CON LOGO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	500	4.760	2.380.000	10.000	5.000.000
12	HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCION	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	500	1.252	626.000	7.000	3.500.000
	TOTAL				44.549.650		92.920.000

				NORMA LOPEZ	
LOTE 2 Ítem N°	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel higienico interfoliado	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	350	25.000	8.750.000
2	Toalla de papel desechable	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	250	20.133	5.033.250
	TOTAL				13.783.250

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz M. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Shirley Martínez

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **LOPEZ DE GIACOMI NORMA ELIZABETH**

LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	*PROMEDIO*	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	367.833.939 / 181.099.758	2,03	444.312.122 / 222.148.241	2,00	359.236.122 / 99.600.744	3,61	*2,55*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	181.099.758 / 390.814.477	0,46	222.148.241 / 470.508.559	0,47	99.600.744 / 388.162.377	0,26	*0,40*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2018	%	2019	%	2020	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	15.141.893 / 192.520.809	0,08	14.367.239 / 192.520.809	0,07	40.201.315 / 192.520.809	0,21	*0,12*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz Palmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada